



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-06691/24

No. de FOLIO

0502300400120245093002990

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 13 de Septiembre de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ISK BIOSCIENCES SA DE CV
JOSE MARIA RICO , 212 , 305
DEL VALLE SUR, BENITO JUAREZ
03104, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 55349886

R.F.C. ó C.U.R.P.

IBI9410013E7

VIGENCIA INICIAL

13 de Septiembre de 2024

VIGENCIA FINAL

02 de Agosto de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

TOLPYRALATE 400 SC / RAKER / BRUCIA / ASHITAKA /
SHIELDEX / RAKER PRO (TOLPYRALATE)

NÚMERO CAS

1101132-67-5

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

100000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO

JAPON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAÍS DE PROCEDENCIA

JAPON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE
ANGELES, MEXICO, COLOMBIA,
MATAMOROS, VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

LssZMWW8SX+7vCa2WK2Pg5pg7E7e/a8iqIPrde7xL3yqsGXzzq8/qTQ31gp+sgekyn2z/3XJ2SS5
Mw0/Hsl7WnMOPSO0J6nMn/JOGDXEU/WxeRmV+UOUA4rVKSd8ADYjqL7OyJHhMSgUPV/meV6qkE+f
+RGrQmnNwNUNMFH+iSck1e7qzx1RQHpcB4OhiXB4M/ytiXTWcMgTpKkfyisviRkCuPiFp8PsenR
sGFFBcFwZZ19IybGc/PRuflRjvDT8kiUyGk0PftWAKQnCy6hK1iwl9gq4/TT8zX0kwFqs7UfavSJ
xuv5t3GLOCNMcPhKxqRHXpMoT2kO6bhdM+Mlg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

